

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

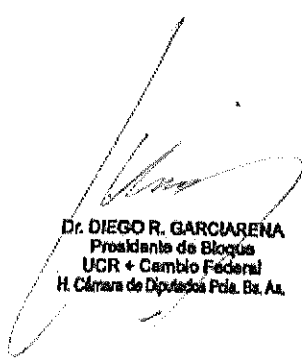
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su adhesión a las actividades de difusión y concientización que se lleven a cabo ,
en el marco del Día Internacional de la Dislexia a celebrarse el 8 de octubre del
corriente año.



Dr. DIEGO R. GARIARENA
Presidente de Bloque
UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

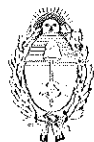
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto expresar la adhesión a las actividades de difusión y concientización que se lleven a cabo en el marco del Día Internacional de la Dislexia, a celebrarse el 8 de octubre del corriente año, con el propósito de visibilizar esta condición, promover su detección temprana y contribuir a la construcción de entornos educativos, familiares, laborales y sociales más inclusivos.

La dislexia es una dificultad específica del aprendizaje, de origen neurobiológico, que afecta principalmente los procesos vinculados con la lectura, la escritura y la decodificación del lenguaje escrito. No se encuentra relacionada con la inteligencia, la voluntad ni el esfuerzo de la persona, sino con una forma diferente de procesar la información. Por ello, su abordaje requiere comprensión, acompañamiento adecuado, herramientas pedagógicas específicas y políticas públicas que garanticen igualdad de oportunidades.

En este sentido, resulta fundamental derribar prejuicios y falsas creencias que aún persisten en torno a la dislexia. Muchas niñas, niños, adolescentes y personas adultas atraviesan trayectorias educativas marcadas por la frustración, la baja autoestima o la estigmatización, producto de la falta de diagnóstico oportuno o de estrategias de acompañamiento adecuadas. Reconocer la dislexia y generar condiciones para su abordaje temprano permite evitar situaciones de exclusión y favorecer el pleno desarrollo de las capacidades de cada persona.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

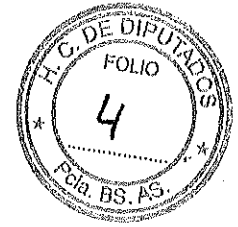
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

La escuela cumple un rol central en este proceso. La capacitación docente, la adaptación de materiales, la flexibilización de tiempos, el uso de recursos accesibles y el acompañamiento interdisciplinario son herramientas indispensables para garantizar aprendizajes significativos. Asimismo, las familias y la comunidad educativa en su conjunto resultan actores fundamentales para acompañar, contener y promover una mirada respetuosa de las distintas formas de aprender.

La conmemoración del Día Internacional de la Dislexia constituye una oportunidad para fortalecer las acciones de sensibilización social, promover información clara y accesible, impulsar campañas de detección temprana y reafirmar el compromiso del Estado con una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

En nuestro país, la Ley Nacional N° 27.306 declara de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de las Dificultades Específicas del Aprendizaje, entre ellas la dislexia, y establece la necesidad de garantizar su detección temprana, diagnóstico y tratamiento, así como la formación docente y la adecuación de las estrategias pedagógicas. Esta normativa representa un avance significativo en el reconocimiento de derechos y en la obligación de generar respuestas institucionales concretas.

Por ello, acompañar y adherir a las actividades de difusión y concientización que se desarrollen en esta fecha implica reafirmar el compromiso con una sociedad que reconozca la diversidad, elimine barreras y promueva el acceso efectivo al derecho a la educación para todas las personas.

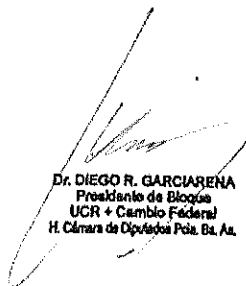


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

La dislexia no debe ser motivo de exclusión, señalamiento ni desigualdad. Por el contrario, debe ser comprendida como parte de la diversidad humana, convocándonos a construir instituciones más preparadas, sensibles y justas.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.



Dr. DIEGO R. GARCIARENA
Presidente de Bloque
UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.